

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

36

#### FUENLABRADA

##### LICENCIAS

Se someten a publicación para su conocimiento y efectos oportunos los acuerdos de concesión de baja adoptados por la Junta de Gobierno Local, relativos a solicitudes de licencia de instalación, apertura y funcionamiento de las actividades que se detallan, al no haberse podido realizar la notificación según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Número de orden. — Número de expediente. — Titular. — Actividad. — Emplazamiento*

1. — 0035-BLAC-11. — Hao Wang Europa Asia, Sociedad Limitada. — Almacén y comercio al por mayor de artículos textiles. — Cisterna, 2 bis, bajo, local 10.
2. — 0409-BLAC-10. — Concepción León Fernández. — No consta. — Avenida de los Andes, 1-B, local D.
3. — 0487-BLAC-10. — Okeysi Moda, Sociedad Limitada. — Almacén de prendas textiles. — Sierra Morena, 11.
4. — 0500-BLAC-10. — Ion Factory, Sociedad Limitada. — Almacén y comercio al por mayor de aparatos electrónicos. — Cisterna, 2 bis, bajo, local 5.

Lo que se notifica para su conocimiento y demás efectos, haciéndoles saber que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano que corresponda, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, puede interponerse recurso de reposición, en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, o cualquier otro que estimen procedente para hacer valer su derecho, poniendo en su conocimiento que la interposición de un recurso no paraliza la ejecutividad del acto administrativo.

Fuenlabrada, a 9 de mayo de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 955/2009, de 19 de octubre) (firmado).

(02/4.780/11)